

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de septiembre de 2022

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente.

REF.: Hecho Relevante

De mi mayor consideración,

Es muy grato comunicar que el día 29 de agosto de 2022, la Provincia de Río Negro ha resuelto, conforme a lo solicitado por Petrolera Aconcagua Energía S.A. (en adelante, "Aconcagua Energía") autorizar la cesión del 100% de la participación de Aconcagua Energía en el área "Tres Nidos" a Petrolera San Miguel S.A. Con esta autorización se ceden todos los derechos y obligaciones de la concesión de explotación del área hidrocarburífera.

Petrolera San Miguel S.A. es una empresa Operadora independiente con operaciones en la Provincia de Salta y que comenzará a desarrollar nuevas operaciones en la Provincia de Río Negro.

Consecuentemente y en lo sucesivo, Petrolera San Miguel S.A. reemplazará a Aconcagua Energía como operador del área de concesión Tres Nidos, área ubicada en la provincia de Río Negro.

Este nuevo hito cumplido, permitirá a Aconcagua Energía continuar con las líneas de acción definidas en su revisión estrategia de portafolio y diversificación de activos, focalizando sus estudios y actividades en las Áreas Loma Guadalosa, Catriel Viejo y Catriel Oeste, todas ubicadas en la provincia de Río Negro.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,



Javier Agustín Basso
Vicepresidente – Responsable de Relaciones con el Mercado
Petrolera Aconcagua Energía S.A.